



VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 1372

La Cámara de Diputados, en sesión 75° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El caso de corrupción y tráfico de influencias descubierto en noviembre de 2023 ha conmocionado el escenario político chileno, exponiendo profundas conexiones entre el abogado Luis Hermosilla y personas políticamente expuestas, como ministros de la Corte Suprema, funcionarios públicos y altas autoridades del gobierno anterior, incluyendo a Andrés Chadwick Piñera, exministro del Interior durante el primer y segundo mandato de Sebastián Piñera, y primo del expresidente.

A partir de las conversaciones filtradas de Hermosilla, se descubrió su influencia en el nombramiento de ministros de la Corte Suprema y de Apelaciones, como Ángela Vivanco, quien habría recibido su apoyo en su designación a cambio de favores judiciales. Estas revelaciones han generado preocupación sobre la independencia del Poder Judicial, pues Hermosilla habría utilizado sus conexiones para incidir en decisiones que favorecieran sus intereses y los de sus clientes, socavando la confianza pública en la integridad del sistema judicial.

La influencia de Hermosilla también se extendió al segundo gobierno de Sebastián Piñera, donde su estudio jurídico recibió pagos millonarios por asesorías contratadas de manera directa con el Estado. Además, mantenía una estrecha relación con Andrés Chadwick, con quien compartía información privilegiada proporcionada por Sergio Muñoz Yáñez, jefe de la Policía de Investigaciones (PDI).

Esta red de contactos le permitió a Hermosilla incidir en decisiones administrativas y beneficiarse de la aprobación rápida de proyectos, como ocurrió con los informes de Índice de Factibilidad Constructiva (IFC) durante la gestión de Felipe Ward como ministro de Vivienda. Estos informes, que normalmente tardan hasta dos años en ser aprobados, fueron gestionados en apenas dos meses y medio, favoreciendo directamente al Grupo Patio en el proyecto Parque Capital en Lampa.



La implicancia de Felipe Ward y Andrés Chadwick en estas operaciones ha generado suspicacias sobre la ética de sus actuaciones. Ward defendió la agilización de los permisos como parte de una política gubernamental para fomentar la inversión durante la pandemia, pero este argumento no ha despejado las sospechas sobre la posible intervención de Hermosilla para facilitar el proceso en favor de intereses privados. La cercanía de Chadwick con Hermosilla, y su rol clave en los gobiernos de Piñera, también lo convierten en una figura crucial en el centro del escándalo.

En particular, se ha destacado el hecho de que Hermosilla habría financiado parte de la defensa legal de Chadwick durante su acusación constitucional. Según la Fiscal Lorena Parra, una de las defensas de Chadwick estaría relacionada con maniobras de lavado de activos, ya que los fondos utilizados para cubrir esos gastos podrían provenir de fuentes ilícitas. Esto es inédito en la historia de Chile, y plantea serias dudas sobre la transparencia y ética en la defensa del exministro.

Además, CIPER reveló millonarias transferencias de Hermosilla a Chadwick, registrando al menos 17 pagos entre marzo de 2020 y marzo de 2023, que suman más de 190 millones de pesos. Estas transferencias, realizadas poco después de que Chadwick dejará el cargo de ministro del Interior, despiertan interrogantes sobre su propósito y la posible implicación de Chadwick en otros actos ilícitos relacionados. También se han encontrado menciones a Andrés Chadwick en los chats entre Hermosilla y el exfiscal Manuel Guerra sobre el Caso Penta, sugiriendo que Chadwick podría haber intervenido para asegurar una salida favorable en esa investigación.

Este caso ha puesto en evidencia las debilidades en la transparencia y la probidad del sistema judicial y político chileno, subrayando la necesidad de reformas profundas. Es imperativo que el proceso de nombramiento de jueces y otros actores clave del sistema judicial, como notarios y conservadores, se realice de manera rigurosa y transparente. Este proceso debe garantizar que las designaciones se basen en méritos objetivos y que estén libres de influencias políticas o económicas. La independencia del Poder Judicial es un pilar fundamental de la democracia, y su credibilidad sólo puede ser restaurada mediante la creación de un órgano independiente que supervise los nombramientos y las actuaciones de los jueces, protegiendo su autonomía y responsabilidad.

Además, es necesario implementar una reforma al sistema político que fortalezca los mecanismos de control y fiscalización dentro de los partidos y las instituciones públicas. Los partidos políticos deben asumir un rol activo en asegurar la probidad de sus miembros y en garantizar la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Esto implica adoptar medidas estrictas para evitar la corrupción y asegurar que los políticos



actúen en beneficio del interés público. Sin una fiscalización adecuada y sin la adopción de estándares éticos más elevados, es imposible restaurar la confianza pública en las instituciones.

Finalmente, quienes suscribimos la presente solicitud de resolución estamos convencidos que estos cambios no deben verse como una reacción puntual a los escándalos recientes, sino como un compromiso a largo plazo con la institucionalidad democrática del país. La estabilidad de la democracia chilena depende de la transparencia y la integridad de sus instituciones. Cuando estas fallan, la confianza ciudadana se erosiona, amenazando el funcionamiento del sistema político en su conjunto. La oportunidad de implementar reformas estructurales debe ser aprovechada para fortalecer la democracia y asegurar que casos de corrupción como el de Hermosilla no se repitan, consolidando la confianza pública en las instituciones y en el futuro del país.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que impulse las reformas necesarias para fortalecer la probidad, transparencia y el buen funcionamiento de las instituciones afectadas, ante el grave impacto del caso Hermosilla en la confianza pública y frente a los antecedentes que vinculan al exministro del gobierno de Sebastián Piñera, Andrés Chadwick Piñera.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados